



Piden castigar a directivos por violencia en estadios

MARTHA MARTÍNEZ

De cara al Mundial de 2026, la diputada del PRI, Lorena Piñón, propuso tipificar con hasta 12 años de prisión la violencia en los estadios de fútbol y sanciones a directivos de clubes o Federaciones que cometan omisiones en materia de seguridad.

La iniciativa, presentada ante el Pleno de San Lázaro, proponen que los directivos de clubes o Federaciones deportivas se harán acreedores a una pena de entre 7

y 12 años de prisión cuando cometan omisiones sobre las medidas de seguridad o por apoyar moral, económicamente o en especie a grupos de aficionados que cometan conducta violenta en eventos deportivos.

La propuesta modifica el Código Penal Federal para establecer sanciones para aficionados que inciten o participen en riñas en el interior de los estadios y sus instalaciones anexas, y para deportistas y cuerpo técnico.

Las modificaciones con-

templan sancionar con entre 2 y 5 años de prisión y con entre 5 y 30 días de multa a quien introduzca armas o lance objetos que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas.

Castiga con entre 3 y 7 años de prisión y de 10 a 40 días de multa a quien ingrese sin autorización a terrenos de juego para agredir o causar daños y, con entre 5 y 10 años y de 10 a 60 días de multa, a quienes participen activamente en riñas.

Además, señala que a

quienes inciten o generen violencia se les sancionará con entre 2 y 5 años de prisión y de 10 a 70 días de multa, y a quienes causen daños materiales en los bienes muebles o inmuebles se les impondrá de 6 meses a 2 años de prisión y de 5 a 30 días de multa.

Indica que quien resulte responsable de estos delitos se les suspenderá el derecho a asistir a eventos deportivos masivos, por un plazo equivalente a la pena de prisión que le sea impuesta.